

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DIGITAL

CHACRAS de CORIA, 20 de agosto de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de actualización y vigencia de promociones de los productos elaborados por la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCuyo.

**EL SECRETARIO GENERAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar, a partir del 21 de agosto de 2025, la actualización de las promociones vigentes de los productos de la Facultad de Ciencias Agrarias de la **UNIVERSIDAD NACIONAL de CUYO**, conforme el detalle del Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes montos de compras mínimas:

- Minoristas: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000).
- Mayoristas: PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000).

ARTÍCULO 3°.- Disponer que, cuando las promociones a consumidor final perforan el precio de las listas para minoristas y mayoristas, se continuará aplicando la paridad de precios con promociones de las mencionadas listas. Esta política de precios obedece a mantener buenas condiciones comerciales con los intermediarios que se han incorporado recientemente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de disposiciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 009/2025-S.G.

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA DIGITAL

ANEXO I

-1-

Promociones de Productos Elaborados por la Facultad

- **Promoción 2x1 en mermelada de ciruela y néctares:** Todas las presentaciones y sabores.
Promoción acumulable con otros descuentos, aplicable a todas las listas de precios
Aplicable en ambos puntos de ventas de la FCA (Campus y Mercadito).
Vigente hasta el 31/12/25 o hasta agotar stock.
- **Combo Oliva 1 litro:** con la compra de un aceite de oliva de litro se bonifica 1 néctar de 500cc (cualquier sabor).
Promoción acumulable con otros descuentos, aplicable a todas las listas de precios
Aplicable en ambos puntos de ventas de la FCA (Campus y Mercadito).
Vigente hasta el 31/10/25 o hasta agotar stock.
- **4x3 en mermeladas :** con la compra de 3 mermeladas se bonifica 1 mermelada a elección. Siempre se bonificará la de menor valor.
Aplicable en ambos puntos de ventas de la FCA (Campus y Mercadito)
Vigente hasta el 31/10/25 o hasta agotar stock.
- **Promoción 6x5, paga 5 lleva 6 productos.**
Válido exclusivamente en la caja de 6 unidades en vinos y espumantes de 750cc del mismo producto o combinados, bonificándose el producto de menor valor.
Aplicable en ambos puntos de ventas de la FCA (Campus y Mercadito)
Vigente hasta el 31/12/25 o hasta agotar stock.
- **Comunidad UNCUIYO:** se mantiene el descuento al DIEZ por ciento (10%) sobre precios al consumidor final, cuando la compra incluye 3 o más productos elaborados por la FCA (se cuentan unidades, por ej. Caja de vino son 6 unidades), solo cuando se trate de personal, alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo y personal DAMSU, en cuyo caso se indicará su identificación en la factura correspondiente. Acceden también a este descuento los egresados que presenten la tarjeta "SOYUNCUIYO", cumpliendo con el requisito de llevar 3 o más productos. No acumula con otras promociones. **Este descuento solo es válido en el local de la FCA, excluye Mercadito Plaza de Agrarias.**
Vigente hasta el 31/12/25.
- **Los descuentos indicados precedentemente, no serán acumulables salvo que indiquen lo contrario, y se aplican solamente para lista de precios al consumidor final** (salvo indicación contraria expresamente aclarada en la promoción o descuento que se detalle en esta nota).



DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA N° 009/2025-S.G.